



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 18 de Febrero de 2008

028/08

Expte. N° 14.438/07

VISTO:

La resolución N° 1347/07 mediante la cual se designan a los docentes que se desempeñan en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de Competencias Específicas (Matemática) para el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) 2008; teniendo en cuenta que en el Artículo 5° de la misma se menciona la Resolución del Consejo Superior N° 1496/07, siendo la misma emitida por Rectorado; atento que corresponde modificar dicha artículo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 5° de la Resolución N° 1347/07 por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

*"ARTICULO 1°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución de acuerdo al siguiente detalle: docentes que figuran del ítem 1 al 6 con los cargos asignados por Res. R N° 1496/07 y los docentes que figuran en el ítem 7 y 8 con las economías producidas por el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva del Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, quien se desempeña como Secretario de Cooperación Técnica de la Universidad Nacional de Salta".*

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Dpto. Liquidación de Haberes, División Personal, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA